

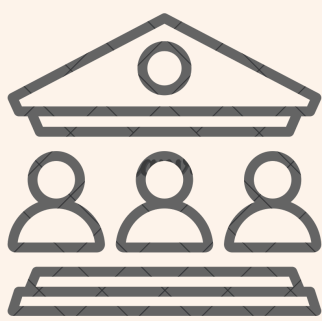
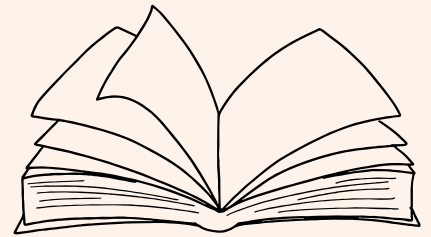


Conoce el Bando de Policía y Gobierno

Autoridades y Sanciones

¿Qué es?

Es el reglamento que plasma las facultades del Ayuntamiento en materia administrativa con el objetivo de preservar el orden, la seguridad y la tranquilidad pública.

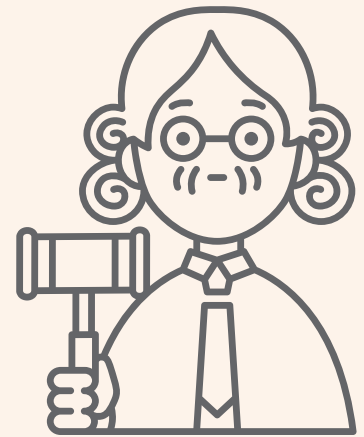


¿Qué Autoridades existen?

- Titular de la presidencia municipal.
- Jueces calificadores.
- Elementos de la Policía Municipal

¿Quién es el Juez Calificador?

Es la Autoridad municipal encargada de calificar y determinar si en una determinada conducta se encuadra a las faltas consideradas en el Bando de Policía y Gobierno.



¿Qué conductas transgreden la paz social?

En el artículo 92 del Bando de Policía Y Gobierno del municipio de San Pedro Cholula se encuentran descritas las conductas prohibidas como también las penas que la autoridad calificadora que determine según el caso.

¿Qué tipos de sanciones existen?

Existe cuatro tipos.

- **Amonestación:** Es la reconvención pública o privada que el juez haga al infractor.
- **Multa:** Es la cantidad en dinero que el infractor debe pagar.
- **Arresto:** Es la privación de la libertad por un periodo hasta por treinta y seis horas.
- **Trabajo a favor de la comunidad:** Es la prestación de servicio no remunerados en la dependencia, institución.



Referencias

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla. Publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 27 de abril de 2023, Número 17, Tercera Sección, Tomo DLXXVI. Véase en: <https://goo.su/OfMWC>